



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**NUEVO
ISSSTE**
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL MERIDA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OFICIO No. HRM/SA/CRH/95.03.2024
Mérida, Yucatán, a 25 de Marzo de 2024
ASUNTO: respuesta a solicitud de info 33017124002533

**L.N. MARIA CRISTINA PANTOJA SILVEIRA
ENLACE DE TRANSPARENCIA DEL
HOSPITAL REGIONAL MERIDA
PRESENTE:**

En respuesta a su oficio número HRECPM/CAD/INAI/071/03/2024, en atención a la solicitud de información 3300171224002533, donde solicita *“Todo movimiento relacionado con escalafón y planeación, ya sea en cambios de turno, cambios de rama, cambios de área o cambios de adscripción, en todas las categorías que hubiera desiertas o por cubrirse, con fecha del 01 de enero al 03 de marzo del 2024. Mismas que puedan ser aplicadas en el Hospital Regional Elvia Carrillo Puerto, Mérida en plazas publicadas para los boletines publicados con fecha del 04 al 15 de marzo”*; por medio de la presente me permito anexar el oficio número HRM/SMBT/ST.06, suscrito por la Psic. Gabriela Yanine Cocom Campos, secretaria técnica de la Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo del Hospital Regional Mérida, donde proporciona la información solicitada.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. PATRICIA EROSA HERNANDEZ
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS
DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA**





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**NUEVO
ISSSTE**
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO
COMISIÓN ADMINISTRATIVA
2023-2024

**HOSPITAL REGIONAL MÉRIDA
"ELVIA CARRILLO PUERTO"
SUBCOMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN**

OFICIO No. HRM/SME/ST.06

Mérida, Yucatán a 15 de marzo de 2024.

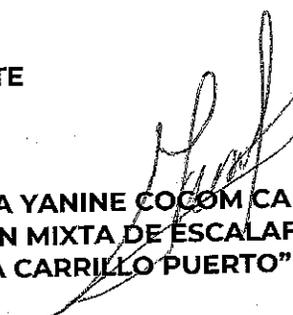
Asunto: Sol. Inai 300017124002533

**LIC. PATRICIA EROSA HERNANDEZ
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E:**

En respuesta a su oficio N° HRM/SA/CRH/85.03.2024, de fecha 15 de marzo de 2024, y en atención a la Solicitud de información 330017124002533, turnada en el oficio número HRECPM/CAD/INAI/071/03/2024, suscrito por la LN. María Cristina Pantoja Silveira, en el cual dice *"Solicito todo movimiento relacionado con escalafón y planeación, ya sea en cambios de turno, cambios de rama, cambios de áreas o cambios de adscripción, en todas las categorías que hubiera desiertas o por cubrirse, con fecha del 01 de enero al 03 de marzo del 2024. Mismas que puedan ser aplicadas en el Hospital Regional Elvia Carrillo Puerto, Mérida en plazas publicadas para los boletines publicados con fecha del 04 al 15 de marzo"*; por este medio me permito comentarle que de acuerdo con el Capítulo VI "de los cambios" del Reglamento de Escalafón vigente, los trabajadores de base pueden solicitar cambios de turno, adscripción, puesto, rama y residencia, mismos que se concentran en un listado que se actualiza conforme los referendos realizados durante los meses de enero y julio de cada año. Derivado de lo anterior, se pone a su disposición el registro de cambios vigente correspondiente al primer semestre 2024 (con fecha de corte 29 de febrero del presente año), constante de 74 hojas, para copia simple, copia certificada, o bien para su consulta en la Oficina de la Subcomisión Mixta de Escalafón del H.R. Elvia Carrillo Puerto en un horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


S.T. GABRIELA YANINE COCOM CAMPOS
SUBCOMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
H.R.M. "ELVIA CARRILLO PUERTO"
Archivo. -



Envío de información 330017124002533

Yezenia Cetz Martin <yezenia.cetz@issste.gob.mx>

Vie 15/03/2024 01:00 PM

Para: Recursos Humanos Hospital Regional Merida <rechumhrmer@issste.gob.mx>

Buenas tardes,

En respuesta al oficio Numero HRECPM/CAD/INAI/071/03/2024, derivado de la solicitud de información 330017124002533, recibida el 15 de marzo del presente año en donde solicita: " todo movimiento relacionado con escalafón y planeación, ya sean cambios de turno, cambios de rama, cambios de área, o cambios de adscripción en toda las categorías que hubieran desierta o por cubrirse , con fecha 01 de enero al 3 de marzo del 2024, mismo que puedan ser aplicadas en el Hospital Regional Elvia Carrillo Puerto , Mérida, en plazas publicadas para los boletines publicadas con fecha 4 al 15 de marzo.

En el ámbito de competencia de este depto. y de conformidad con lo establecido en el criterio 03/17, que al rubro dice: "**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información**", motivo por el cual no estamos obligados a entregar la información como el peticionario la solicita. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública, y 130, párrafo 4, de la Ley Federal de transparencia y acceso a la información pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan el formato en que la misma obre en sus archivos., sin necesidad de laborar documentos ad doc para atender las solicitudes de información.

Dicho lo anterior, se comunica que, no existe ningún listado o registro de la Subcomisión Mixta de Planeación de Recursos Humanos, para cambios de turno, únicamente se cuenta con solicitudes de los trabajadores mismo que pongo a su disposición (30 Fojas) posterior a su debido pago.

De antemano agradezco la atención prestada al presente y le envié un cordial saludo.



2023
FRANCISCO
VILLA

Lic. Yezenia Cetz Martin
Jefa de Control de Personal

Calle 7 número 240 por 34
Colonia Pensiones, Mérida, Yucatán
Teléfono: (999) 964 20 00 Ext. 72270

Hospital Regional Elvia Carrillo Puerto

correo: yezenia.cetz@issste.gob.mx

AVISO IMPORTANTE: Este mensaje y en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, puede contener información confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida su divulgación copia o distribución a terceros sin la autorización expresa del remitente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente, se ruega lo notifique al remitente y proceda a su borrado. La información de este correo así como el contenido de los documentos que se adjuntan puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información. No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario, lo anterior atendiendo a las medidas de austeridad y protección al medio ambiente.